



DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
DIPLOMADO DE FORMACION DE LÍDERES
Y MONITORES PARA ESCUELAS DE PADRES

PROYECTO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION
DE LA ESCUELA DE PADRES EN EL COLEGIO “LA
SALLE” TRINIDAD

Por:

Edgar A. Aruquipa Ch.

Linda Rodríguez V.

Ignacio Yuco N.

COORDINADORES:

Mag. Hno. Pedro Jiménez

María Elizabeth Salazar Jiménez

María del Carmen Wilde Bacigalupo

INDICE

I.- INTRODUCCION

1.1.- JUSTIFICACION.

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

II.- MARCO TEORICO

1.3.- OBJETIVOS:

2.1.- Filosofía Educativa La Sallista

2.2.- ESCUELA DE PADRES

2.2.1.- MISION

2.2.2.- VISION

2.3.- DEFINICION

2.4.- Objetivos

2.5.- Organización de la escuela de padres

2.6.- TRES FORMAS DE VER LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA

2.7.- FUNCIONES DE LA FAMILIA

2.8.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA FAMILIA

2.8.1.- LA FAMILIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

2.8.2.- EL CÓDIGO DE FAMILIA

III.- MARCO METODOLOGICO:

3.4.- PROGRAMACION TEMATICA

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

I.-INTRODUCCION

El presente trabajo es el resultado de un diagnóstico de la problemática familiar actual en el departamento del Beni concretamente en el Colegio La Salle Trinidad, la cual requiere de herramientas que apoyen la formación de los padres de familia, dándoles conocimientos y aprendizaje que los guíe en su labor.

El trabajo está dividido en tres aéreas y cada una de ellas divididas en 4 temas macro, a ser desarrollado en diferentes modalidades, los padres y madres quienes de familias comprometidos, realizarán ejercicios y actividades que les permitan descubrir las fortalezas y debilidades en la tarea de educación formación de su familia.

Las temáticas esta orientadas para llevar un crecimiento gradual, donde cada uno de los asistente podrán hacerse conscientes de la forma en que ejerce su función dentro del rol familiar , así como darles oportunidad de que con su constancia y seguimiento de actividades que se proponen, se puedan modificar las conductas o actitudes erradas y afianzar las acertadas.

El proyecto presenta una serie de acciones que proporcionan estrategias y herramientas sencillas que puedan llegar a cabo en su hogar, con su pareja o hijos, para que juntos puedan emprender un crecimiento en la nada sencilla misión de ser padres de familia y lograr un ambiente armónico que se refleje en una sana convivencia.

Recordemos que el padre y madre de familia debe ser ejemplo de congruencia y equilibrio, ya que saben que en la formación y educación de los hijos, no hay segundas oportunidades.

1.1.-JUSTIFICACION.

Es muy importante que los padres de familia consideren a la escuela como un lugar de transformación social en la que se está formando a los futuros ciudadanos, y a la que ellos deben acudir para apoyar el aprovechamiento escolar de sus hijos.

La escuela y la familia son dos sistemas que tradicionalmente han estado alejados a pesar de que tienen frecuentes relaciones o interacciones, ya sea a nivel institucional o individual. A veces la escuela se ha reservado y ha acaparado demasiado su papel educativo sin considerar la función educativa que se realiza dentro de la familia. Es decir, se han separado demasiado las funciones de la una y la otra, razón por la cual no se aprovecha suficientemente la colaboración entre las dos para conseguir determinados objetivos de una manera común.

Hay familias, que no han tenido experiencias previas en la escuela y cuando el hijo inicia su escolaridad depositan el papel de la educación en las escuelas y toman una actitud de dependencia, asumiendo una ignorancia total en los temas educativos.

Otros en cambio, viven la escuela como una institución fundamentalmente represora y normativa, esperando que a través de ella su hijo adquiriera buenos hábitos y se adapte a las normas sociales y valores, que ellos mismos no les han sabido transmitir.

1.2.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La implementación de la Escuela de Padres en el colegio la Salle Trinidad permitirá la mayor participación activa de la familia en la formación integral de sus hijas(o)

1.3.-OBJETIVOS:

GENERAL

Constituir la escuela de padres en La Salle de Trinidad con la participación de la comunidad educativa

ESPECIFICOS

- Socializar y planificar el proyecto de Escuela de Padres
- Ejecutar el proyecto el proyecto de Escuela de Padres en la comunidad Educativa
- Evaluar el proyecto

II.-MARCO TEORICO

2.1.-Filosofía Educativa La Sallista

La Comunidad Educativa del Colegio «La Salle» la construimos y formamos en torno a un Proyecto Educativo común diseñado y desarrollado para la formación personalizada e integral de nuestros alumnos. La identidad del Instituto es lasaliana, y por ello, presta atención a los alumnos que mayores dificultades muestran.

2.2.-ESCUELA DE PADRES

2.2.1.-MISION

Una escuela integradora de los agentes de la educación, padres de familia participativos inmersa en la educación. Comunidad educativa identificada y comprometida con la realidad de la Institución y la comunidad educativa.

2.2.2.-VISION

- Formar escuela de padres en el centro educativo
- Proyectarnos hacia los padres de familia
- Formar y transformar a las personas en auténticos cristianos ciudadanos
- Fomentar y mejorar las relaciones humanas entre el Director, Docentes, Padres de Familia y alumnos

2.3.-DEFINICION

La escuela de padres y madres contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria. Resulta útil en la práctica cotidiana para ayudarnos a cambiar en lo que necesitemos y decidamos

2.4.-Objetivos

- Propiciar momentos de reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámicas de funcionamiento del grupo familiar.
- Identificar y analizar las diferentes etapas que cumple una familia en su ciclo vital.
- Promover la comunicación entre los integrantes del núcleo familiar y con el entorno de la comunidad a fin de fortalecer los vínculos sociales.
- Estimular en padres y madres de familia el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar.
- Identificar oportunamente las situaciones problemáticas que se suscitan al interior del grupo familiar o en alguno de sus miembros.
- Promover entre los miembros del grupo familiar el cumplimiento de sus distintos roles para contribuir al sentido de unidad entre todos.

2.5.-Organización de la escuela de padres

La organización de la escuela de padres está bajo la responsabilidad de la institución educativa. El liderazgo del director y el trabajo colectivo del equipo de maestros permite que los actores de la comunidad educativa y principalmente padres y madres de familia, se comprometan progresivamente.

Es importante tener en cuenta algunos criterios de organización

- El reconocimiento y respeto a la estructura organizativa de la institución educativa.
- La participación activa y organizada de padres y madres de familia.
- La conformación de un comité responsable integrado por padres, madres y maestros.

- La integración de las diferentes organizaciones de padres que existan en la institución educativa.

La escuela de padres puede contar con un comité responsable en el que se integre al director, a los docentes promotores, un representante de un padre de familia por cada grado.

2.6.-TRES FORMAS DE VER LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA

Biológicamente: Todo niño nace absolutamente inseguro, necesitado e incompleto. Por tanto le es esencial crecer en la seguridad de un hogar.

Psicológicamente: En la medida en que un cerebro está más evolucionado más tiempo necesita para educarse y desarrollarse hasta llegar a la edad adulta. No puede vivir sin la ayuda del adulto, sin la formación. Su autonomía la alcanzará tras un largo proceso: Lactancia, niñez, adolescencia.

Sociológicamente: El influjo de los padres es imprescindible. El niño aprende a saber quién es a partir de su relación con sus padres, nadie puede descubrirse asimismo si no hay un contexto de amor y valoración.

En consecuencia, cuando *el vínculo o unidad entre* padres e hijos se ve en crisis todos los individuos pertenecientes a dicha asociación se ven afectados grandemente produciéndose daños permanentes e irreparables. Siendo el divorcio la crisis más severa que se presenta en las familias es la alternativa a la que menos se debería llegar pero generalmente es la solución más utilizada ante los problemas de pareja olvidando que la familia como núcleo principal de la sociedad y responsable del sano crecimiento de todos los individuos nacientes; juega el rol más importante para el buen desarrollo de cada ser vivo de la especie humana, el equilibrio en cada familia es sumamente fundamental tanto para el equilibrio

personal de cada individuo que la compone como también para mantener un sano equilibrio en la sociedad.

2.7.-FUNCIONES DE LA FAMILIA

La familia, cumple básicamente cuatro funciones elementales: Educación, socialización, afectividad y finalmente la función económica.

FUNCIÓN EDUCATIVA

La importancia de la familia radica en la educación y crianza del niño y tiene la consistencia de los adultos en su criterio educacional. Esta consistencia se da en varios niveles: La consistencia de las normas por acuerdo recíproco entre el padre y la madre, dentro de la familia; la consistencia entre lo que los padres predicán y lo que hacen. En este sentido, la observación infantil no tiene límite, pues permanentemente los niños van aprendiendo y escuchando el modelo adulto que le ofrecen, y que con frecuencia lo critican en esos puntos débiles; la consistencia entre las normas y el mundo externo, en lo que tiene relación con valoraciones éticas, sedales y culturales. En esta época, donde el cambio es la tónica constante del ambiente, la familia con frecuencia, hace un movimiento propio de protección de "cierre" de fronteras para defenderse del ataque exterior, ya que la continua mudanza del medio resulta una forma de agresión a la integridad del núcleo familiar.

FUNCIÓN SOCIALIZADORA

Toda sociedad y todo grupo humano dispone de algunos mecanismos de socialización para incorporar progresivamente a los nuevos miembros de la sociedad. Para esta tarea la sociedad cuenta con muchos agentes de socialización,

entre ellos la escuela, la familia misma y el medio ambiente que influye poderosamente en la configuración del niño, por ello todo lo que ocurre alrededor de él deja fuerte impacto en su personalidad.

La socialización es el proceso por el cual el individuo manifiesta una necesidad de integración en su esencia personal, comienza a interactuar con las personas que constituyen el ambiente circundante. La socialización es la primera condición que el individuo tiene para manifestar su condición personal y así ocupar un status que le sea reconocido. Para ello comienza a asumir un rol determinado que constituye el reconocimiento de su individualidad y de su participación en el conjunto de la sociedad. La socialización constituye el ligamen y la cohesión del grupo, la parte principal de la formación de la personalidad y la necesidad de ser un ser social. La socialización es una necesidad que debe ser satisfecha, por que llena el vacío que existe en el hombre, pero cuando esta necesidad no es satisfecha, el individuo presenta rasgos de rebeldía y rechazo a la sociedad.

FUNCIÓN AFECTIVA

La familia es el grupo que tiene el más alto potencial afectivo, derivado de los vínculos determinados por la continuidad biológica, la transmisión de una herencia cultural de la vida y la educación.

La estabilidad en la relación de padres e hijos es comunicativa. Cuando las demás familias ven cómo se aman, nace el deseo y la práctica de un amor que vincula a las familias entre sí como signo de la unidad del género humano. Un ambiente sano de vinculación de familias es lugar único de nutrición, fortalecimiento físico y mental para los hijos en sus primeros años.

FUNCIÓN ECONÓMICA

Está determinada por la capacidad productiva o administrativa de sus miembros, lo que posibilita la vida y el desarrollo del grupo familiar. Esta función debe garantizar a los hijos un mínimo de salud, educación y bienestar material. Este es otro de los puntos fundamentales para nuestro medio ambiente, puesto que la mayoría de la población no tiene posibilidades para cubrir sus necesidades básicas.

2.8.-FUNDAMENTO LEGAL DE LA FAMILIA

2.8.1.-LA FAMILIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La funda mentalidad que le concierne a la familia hace que ésta se encuentre contemplada dentro de nuestra Constitución Política en vigencia, en consecuencia; instituye un Régimen Especial denominado Régimen Familiar que se compone por los artículos 193 al 199 y que por su vitalidad los analizaremos. Dentro de este artículo encontramos la contemplación de los pilares que se consideran constitutivos de la familia, me *refiero concretamente al matrimonio y la maternidad*.

"Artículo 94°. I. El matrimonio descansa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.

II. Las uniones libres o de hecho, que reúnan condiciones de estabilidad y singularidad y sean mantenidas entre personas con capacidad legal para contraer enlace, producen efectos similares a los del matrimonio en las relaciones personales y patrimoniales de los convivientes y en lo que respecta a los hijos nacidos de ellas".

En el presente artículo y a través de los dos párrafos que lo componen, encontramos el establecimiento o más propiamente dicho el reconocimiento del principio de igualdad que debe regir para el reconocimiento de los derechos y deberes de los cónyuges, es decir, que ambos tienen y gozan de las mismas facultades y derechos sin distinción alguna.

Por otro lado, encontramos plasmado el reconocimiento de las uniones libres o de hecho a sólo cumplimiento de requisitos, uniones a las que por este mandato imperativo se les reconoce efectos similares a los del matrimonio en lo que respecta a las relaciones personales patrimoniales y los hijos nacidos en ella.

"Artículo 195°. 1. Todos los hijos, sin distinción de origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores.

II. La filiación se establecerá por todos los medios que sean conducentes a demostrarla, de acuerdo al régimen que determine la Ley".⁵

"Artículo 195°. 1. Todos los hijos, sin distinción de origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores.

II. La filiación se establecerá por todos los medios que sean conducentes a demostrarla, de acuerdo al régimen que determine la Ley".⁵

Como consecuencia de asumir a la familia como el mecanismo central para la reproducción de la sociedad y la transmisión de valores, es lógico que los hijos tengan un espacio prioritario en el momento de consagrar derechos constitucionales. Una vez más, superando prejuicios e intentando frenar las consecuencias negativas que consuetudinariamente pesan sobre el hijo concebido fuera de la unión matrimonial legal, el presente artículo sienta el principio de la igualdad de derechos y deberes de todos los hijos, sin distinción

por haber sido concebidos dentro o fuera del matrimonio, ni siquiera por condición de primogénito o algo semejante.

Por su parte el segundo párrafo hace referencia a cómo se puede probar el establecimiento de la filiación de acuerdo a lo que establezca la Ley.

La misma Constitución, por medio del Art. 196 determina que:

"En los casos de separación de los cónyuges, la situación de los hijos se definirá teniendo en cuenta el mejor cuidado e interés moral y material de éstos. Las convenciones que celebraren o las proposiciones que hicieren los padres pueden aceptarse por la autoridad judicial siempre que consulten dicho interés".⁶

Nuevamente por la relevancia del artículo y su estrecha relación con la temática que se está desarrollando se puede desmenuzar que el artículo contiene tres elementos de suma importancia: consolida constitucionalmente el derecho de las parejas a disolver el contrato matrimonial; consagra la igualdad entre la madre y el padre y sus funciones en la familia, superando prácticas basadas en prejuicios de priorizar en los hechos la condición de la madre; y en forma complementaria, establece que la tenencia de los hijos por uno de los progenitores es determinada por el interés de los hijos y no por el de alguno de los padres, como de alguna Manera ocurre al existir un tratamiento a priori favorable a la madre en la abrumadora mayoría de los casos de divorcio.

Dentro del régimen en análisis encontramos el artículo 197 el cual indica a la letra indica:

"Artículo 197°. I. La autoridad del padre y de la madre, así como la tutela, se establecen en interés de los hijos, de los menores y de los inhabilitados,

en armonía con los intereses de la familia y de la sociedad. La adopción y las instituciones afines a ella se organizarán igualmente en beneficio de los menores.

II. Un código especial regulará las relaciones familiares".⁷

Ahora encontramos la consagración de la igualdad reconocida al padre y a la madre

en cuanto a la autoridad y la tutela se refiere, primando sobre toda las cosas el interés de los niños sobre el de los padres.

El segundo párrafo remite la regulación de las relaciones familiares a un código en

especial que en nuestro caso vendría a ser el Código de Familia.

"Artículo 108°. La Ley determinará los bienes que formen el patrimonio familiar inalienable e inembargable, así como las asignaciones familiares, de acuerdo al régimen de seguridad social".⁸

Por el presente artículo se establece el carácter inalienable e imprescriptible del patrimonio familiar remitiendo a la ley la especificidad de cuáles se considerarán como bienes que formen el patrimonio familiar; De igual manera la ley debe regular lo relativo a las asignaciones familiares de acuerdo al régimen de seguridad social.

"Artículo 199°. I. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de la infancia, y defenderá los derechos del niño al hogar y a la educación.

II. Un código especial regulará la protección del menor en armonía con la legislación general".⁹

Este artículo establece la obligación ineludible del Estado de proteger la salud mental y moral de la infancia; asimismo, la de defender los derechos del niño al hogar y la educación.

El segundo párrafo de nuestra Constitución remite a un código especial la regulación de las cuestiones relativas al menor éste código especial en nuestra legislación vendría a ser el Código Niño, Niña y Adolescente.

2.8.2.- EL CÓDIGO DE FAMILIA

El Código de Familia marca el comienzo de una nueva etapa en la normatividad jurídica de la familia, constituyéndose Bolivia el primer país del mundo occidental en contar con un Código de Familia propio, separado e independiente del Código Civil.

Sin embargo; El Código de Familia al igual que otras disposiciones legales vigentes de la República desde 1972, fue aprobado y reformado mediante decretos leyes. Reiniciada la vida constitucional del país el año 1982, el Congreso más por motivos políticos que técnicos jurídicos, ni siquiera se pronunció sobre la nueva codificación, aspecto que terminó con la sanción de la Ley Nro. 996 de 4 de abril de 1988, que eleva a rango de Ley de la República al Código de Familia puesto en vigencia por Decreto 10426 de 23 de agosto de 1972, con las modificaciones efectuadas por Decreto 14849 de 24 de agosto de 1977.

Con relación a la situación de los hijos luego del divorcio, el Art. 145 del Código de Familia establece que:

"Art. 145.- (Situación de los hijos).- El Juez define en la sentencia la situación de los hijos, teniendo en cuenta el mejor cuidado e interés moral y material de éstos.

Las convenciones que celebren o proposiciones que hagan los padres, pueden aceptarse, siempre que consulten dicho cuidado e interés y tengan bajo su patria potestad a todos los hijos.

Todos los hijos menores de edad quedarán en poder del padre o madre que ofrezca mayores garantías para el cuidado, interés moral y material de éstos, debiendo el otro cónyuge contribuir a la manutención de los mismos de acuerdo a sus posibilidades y en la forma que el Juez lo señale.

Por razones de moralidad, salud o educación puede confiarse la guarda a los abuelos paternos o maternos o entre hermanos de los cónyuges prescindiéndose de los padres. En caso necesario la guarda puede ser confiada a terceras personas de conocida idoneidad".¹⁰

Realizando un análisis del artículo sobre el tema que nos ocupa se deduce, en primer término, que la sentencia no causa estado sobre este efecto subsecuente y puede ser modificada ulteriormente, cuantas veces lo requiera el mencionado interés de los hijos.

Si bien el artículo hace mención del término **"interés de los menores"**, sin embargo; el conocimiento y la comprensión del verdadero *interés* no se condensa en una regla de la letra muerta de la ley, en consecuencia se deberá evaluar en los hechos particulares con humanizada diligencia, para asegurar el bien de los menores, en lo fundamental del fondo del problema; inventándose el legislador para ello, los medios necesarios porque lamentablemente no hay departamentos interdisciplinarios de apoyo en esta área.

Los cónyuges pueden celebrar convenciones respecto de tenencia y cuidado de los hijos, que podrán ser o no aceptados por el juez y aprobados o no en la

sentencia o en resoluciones ulteriores, sin considerar otra preocupación que la de resguardar sus intereses, protegidos particularmente por ley.

En el párrafo tercero, se ha deslizado un supuesto que no siempre puede estar conforme con las imperiosas exigencias de la realidad, determina la enmienda que el cónyuge a quien se encarga la guarda, tenga bajo su patria potestad a todos los hijos, ignorando que la realidad puede imponer que se encomiende esa guarda de parte de los hijos al padre y parte a la madre, por razones de edad particularmente u otras mucho mas importantes, respetables e inexcusables relativas a los sentimientos, factores afectivos emocionales de los menores.

"Artículo 193°. El matrimonio, la familia y la maternidad están bajo la protección del Estado".⁴

III.- MARCO METODOLOGICO:

3.1.- Sujetos

Padres de familia, alumnos (as) maestros, directores

3.2.- Ambiente

Colegio

3.3.- Instrumentos

Encuestas, entrevistas, test.

3.4.- PROGRAMACION TEMATICA

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
HUMANA	PAREJA	FAMILIA
ANTROPOLOGIA	CICLO VITAL	COMUNIDAD FAMILIAR
COSMOVISION	CLIMA	FAMILIA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO Y ECLESIAL

PLANIFICACION DEL PRIMER TRIMESTRE
AREA HUMANA

TEMA	MODALIDAD	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONOMICOS	CRONOGRAMA	EVALUACIÓN
neurolingüísticas	conferencia	- oración - dinámica - canto - desarrollo del tema - trabajo en equipo - canto	Equipo de monitores de escuela de padres	- fotocopias 200 bs - resma de hojas bond tamaño oficio 35 bs - resma de hojas bond tamaño carta 27 bs - marcadores gruesos de 4 colores 72 bs - 20 láminas de cartulina 50 bs - resma de papel fosforescente 80 bs - 5 masking 60 bs - 1 cascolar 18 bs - refrigerio 300 bs	Febrero Marzo abril	La evaluación se llevará a cabo en forma continua después de las actividades
motivación	Taller	- Trabajo en grupos - Reflexión individual - Reflexión en pequeños grupos - Diálogo general de todo el grupo - Al final de la reunión				
Autoafirmación personal	taller	- Trabajo en grupos -dinámicas -socialización				

Autoestima y comunicación	taller	.-Trabajo en grupos: Cuestionario para padres .-1ª Parte. Reflexión individual .-2ª Parte. Comentario .-3ª Parte. Diálogo general con el Conductor del grupo				
---------------------------	--------	---	--	--	--	--

PLANIFICACION DEL PRIMER TRIMESTRE

AREA PAREJA

TEMA	MODALIDAD	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONOMICOS	CRONOGRAMA	EVALUACIÓN
Las estrategias básicas de la educación familiar	taller	oración .-dinámica .-canto .-desarrollo del tema	Equipo de monitores de escuela de padres	.-fotocopias 200 bs .-resma de hojas bond tamaño oficio 35 bs .-resma de hojas bond tamaño carta 27 bs .-marcadores gruesos de 4 colores 72 bs .-20 láminas de cartulina 50 bs .-resma de papel fosforescente 80 bs .- 5 masking 60 bs .-1 cascolar 18 bs .-refrigerio 300 bs	Mayo Junio julio	La evaluación se llevará a cabo en forma continua después de las actividades
Situaciones familiares diferentes	taller	.-trabajo en equipo .-canto				
Madurez moral y familia	taller					
Inteligencia múltiple	taller					

PLANIFICACION DEL TERCER TRIMESTRE

AREA FAMILIA

TEMA	MODALIDAD	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONOMICOS	CRONOGRAMA	EVALUACIÓN
1.-Los padres principales educadores	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida	Equipo de monitores de escuela de padres Equipo de monitores de escuela de padres	.-fotocopias 200 bs .-resma de hojas bond tamaño oficio 35 bs .-resma de hojas bond tamaño carta 27 bs	Agosto, septiembre, octubre	La evaluación se llevará a cabo en forma continua después de las actividades
2.Responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida		.-marcadores gruesos de 4 colores 72 bs .-20 láminas de cartulina 50 bs .-resma de papel fosforescente 80 bs .- 5 masking 60 bs .-1 cascolar 18 bs .-refrigerio 300 bs		
3.-El conocimiento de los hijos	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema	Equipo de monitores de escuela de padres			

		4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida				
4.-Formación de la conducta	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida	Equipo de monitores de escuela de padres			
5.-Formación de carácter	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida	Equipo de monitores de escuela de padres			
6.-Educando al niño en la responsabilidad	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema	Equipo de monitores de escuela de padres			

		4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida				
7.-Desarrollo y educación de la sexualidad humana	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida	Equipo de monitores de escuela de padres			
8.-La autoridad de los padres	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida				

9.-La comunicación familiar	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposicion del tema 4.-ejercicio 5.-analisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida	Equipo de monitores de escuela de padres			
10.-La convivencia familiar y la visión del futuro	taller	1.-bienvenida 2.-dinámica de inicio 3.-exposición del tema 4.-ejercicio 5.-análisis y reflexión 6.-evaluacion 7.-despedida	Equipo de monitores de escuela de padres			

CONCLUSIONES

El presente trabajo ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Las intervenciones involucran a los padres y las madres y a sus hijos/as para comunicarse entre sí mismos aumentar la comunicación familiar
- Los programas están basados en temas que enfocan la realidad de nuestro centro
- Los temas que contiene el presente trabajo están elaborados como respuesta al diagnostico realizado en las diferentes etapas del curso del diplomado
- Presentamos un manual de actividades para el desarrollo de los temas programados de acuerdo al cronograma

RECOMENDACIONES

- El apoyo de los directivos en la ejecución del programa elaborado para su posterior valoración
- La comunidad educativa sea participe de la escuela de padres
- Es necesario e urgente que se unifiquen el trino familia, hijo y comunidad educativa
- La institución avale como parte del proyecto educativo institucional, bajo los lineamiento de las políticas distritales, para responder a las demandas y exigencias de la población actual
- Contar con presupuesto adecuado hasta consolidar la Escuela de Padres

BIBLIOGRAFIA

1. Una educación que empieza antes del nacimiento. Omraam Mikhael Awanhov.
2. Colección Izvor.
3. No. 203. Ediciones Prosveta. 1989.
4. Como educar hijos positivos en un mundo negativo. Zig Ziglar. Colección hogar y familia. Editorial Norma. 1994.
5. Escuela de padres de familia. Silvio Botero Giraldo. Colección horizonte. Ediciones Paulinas.
6. Padres + Hijos. Pilar García Serrano Colección orientación familiar. Editorial Limusa.-Noriega editores. 1990.
7. Alerta Niños. Grace Hechinger. Grijalbo. 1987.
8. Cultural. S. A. "PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL". Ediciones 1992. Madrid - España
9. Beckard. C. Westey. "LOS PADRES SON MAESTROS". Ediciones Trillas. México 1994
10. Para la vida. Un reto de comunicación, título original: Facts for lite. P&L
11. *Aūamson, Benson,*
12. Oxfordshire, Reino Unido. Adaptación en español: Dirección General de Fomento a la Salud.
13. Secretara de Salud. Publicado por: S.E.P./S.S.A. México 1990.
14. Mi filosofía del triunfo. Michael Jordán. Editorial Selector. 1997.
15. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. Oficialía mayor S.E.P. 1993.
16. El arte de escuchar al niño. T. Barry Brazelton. Editorial Norma Colombia. 1989.
17. Ética para Amador. Femando Sabater. Editorial Planeta Mexicana. Septiembre1994.

18. La Guía Oficial de los Padres. Dr. Víctor B. Cline Editorial Selector. 1990.
19. Con ojos de niño. Francesco Tonucci. Editado por S.E.P. 1994.
20. Como convivir con un adolescente. Marlene Brusko. Editorial Grijalbo. 1980
21. El niño sobredotado. María Teresa Alicia Silva y Ortiz. Editorial EDAMEX. 1989.
22. Alerta Niños. Grace Hechinger. Grijalbo. 1987.
23. Cuando los hijos buenos hacen cosas malas. Katherine Gordy Levine. Editorial Vergara. 1992.
24. Todo sobre los adolescentes. Dan Kiley. Editorial Selector. 1987.
25. Hay un genio en la familia. Joel Engel. Editorial Grijalbo. 1989.
26. El abuso contra los niños. Peter Maher. Editorial Grijalbo. 1990.
27. Di que No a las drogas. Alan Garner. Colección por tu futuro. Editorial Grijalbo. 1987.
28. Saber amar. Mariana David Buzali. Colección por tu futuro. Editorial Grijalbo. 1990.
29. Yo también me enojo a veces. Mitch Goland.
30. Arnold. "CÓMO JUGAR CON SU HIJO". Editorial Kapeluz, Argentina 1966. pp. 121-138.
31. Beckard. C. Wesley. "LOS PADRES SON MAESTROS". Ediciones Trillas. México 1994.
32. Cultural. S. A. "PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL". Ediciones 1992. Madrid - España pp. 1 - 47.
33. Curso Taller sobre "DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL". Editorial Bruño. Beni - Bolivia. 1993. pp. 12 -14.
34. Ediciones OCÉANO Gallach S. A. "CURSO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR". Bogotá - Colombia. Vil. pp. 45 - 60.
35. Editorial OCÉANO. "CAJITA SORPRESA". Colombia 1995.

ANEXOS

FORTALEZA

- ENTUSIASMO DE ALGUNOS PROFESORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE PADRES
- FILOSOFIA Y PEDAGOGIA DE LA SALLE
- SOLICITUD DE LAS FAMILIAS PARA REINCORPORACION DE LA ESCUELA DE PADRES
- DIPLOMADO DE MONITORES DE LIDERES DE ESCUELA DE PADRES

DEBILIDADES

- NO FUNCIONA LA ESCUELA DE PADRES
- NO HAY APOYO DEL DIRECTOR
- EXISTE PERSONAL CAPACITADO LIMITADO
- NO HAY APOYO DOCENTE
- NO HAY MATERIAL DE APOYO
- CRISIS FAMILIAR
- NO EXISTE APOYO ECONOMICO

OPORTUNIDADES

- EXISTE ESCUELA DE PADRES EN OTROS CENTROS
- PROGRAMAS DE FAMILIA EN EL VICARIATO
- LINEAMIENTOS CONCLUSIVOS DE LA PRIMERA ASAMBLEA EDUCATIVA DE LA MISION LA SALLISTA DEL DISTRITO DE BOLIVIA
- EXISTE BIBLIOGRAFIA REFERENTE A LA ESCUELA DE PADRES

AMENAZA

- CPE
- ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA
- INFLUENCIA NEGATIVAS DEL ENTORNO
- NORMATIVAS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
- COMPROMISOS LABORALES DE LOS PADRES Y PROFESORES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- CAPACITAR Y MOTIVAR A LOS DOCENTES EN ESCUELA DE PADRES
- CONCIENTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE ESCUELA DE PADRES
- PRODUCIR MATERIAL DE APOYO
- CONSITITUR UN EQUIPO PARA ESCUELA DE PADRES
- CAPACITAR A LIDERES PARA ESCUELA DE PADRES
- ANALISIS LEGAL DE LAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES Y DEPARTAMENTALES
- APLICAFR INSTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO PARA DETECTAR LOS PROBLEMAS QUE EXISTE EN NUESTRO CENTRO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	TAREAS
1. CAPACITAR A LOS DOCENTES EN ESCUELA DE PADRES 2. CONCIENTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE ESCUELA DE PADRES 3. PRODUCIR MATERIAL DE APOYO 4. CONSITITUR UN EQUIPO PARA ESCUELA DE PADRES 5. CAPACITAR A LIDERES PARA ESCUELA DE PADRES 6. ANALISIS LEGAL DE LAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES Y DEPARTAMENTALES	1.-SOCIALIZAR TODO LO APRENDIDO EN EL DIPLOMADO 2.-ENTREVISTAS PERSONALES E INDIVIDUALES CON LOS PADRES PARA DARLES A CONOCER SOBRE EL PROYECTO 3.-ELABORAR MATERIAL CON LA COLABORACION DE VOLUNTARIOS 4.-INVITAR A TRAVÉS DE DIVERSAS ESTRATEGIAS A LOS DEMAS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FORMAR PARA EL EQUIPO

7. APLICAR
INSTRUMENTOS DE
DIAGNOSTICO PARA
DETECTAR LOS
PROBLEMAS QUE
EXISTE EN NUESTRO
CENTRO

5.-PLANIFICAR
SEMINARIOS TALLERES
PARA LA FORMACION
DE LIDERES

6.-INVITAR
ESPECIALISTAS DEL
RAMO PARA EL
ESTUDIO DE ALGUNAS
LEYES VIGENTES QUE
PUEDAN
AFECATARNOS

7.-ELABORAR
INSTRUMENTOS PARA
SU APLICACIÓN